

D-CADIR
Nº 26/16.-

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 ABR 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 04703/15 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Seguridad y Control de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/3, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el "Servicio de mantenimiento mensual de los sistemas de detección de incendio y audioevacuación para los edificios Anexos "C" y "D" de la H.C.D.N."

Que a fs. 68/70 obra D-CADIR Nº 11/16 con fecha 3 de marzo de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Privada contemplada en el Artículo 9º, Inciso 1 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 90/91 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 92/95 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 14 de marzo de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. a fs. 106/133 e ISOLSE S.R.L. a fs. 134/161

Que se ha dado intervención a la Dirección de Seguridad y Control quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 174.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIP. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D-CADIR
Nº 26/16..

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fs. 175/177 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 11/2016, recomendando preadjudicar a la firma ISOLSE S.R.L. CUIT 30-70832816-9 los Renglones Nº 1 y 2 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 261.272,88) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que siguiendo lo establecido en el artículo 47 inc. a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, la mencionada Comisión recomienda desestimar la oferta de la empresa MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. CUIT 30-71065322-0 por presentar una Planilla de Cotización sin firmar.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 178/179.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Privada Nº 02/16 s/ "Servicio de mantenimiento mensual de los sistemas de detección de incendio y audioevacuación para los edificios Anexos "C" y "D" de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta de la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. CUIT 30-71065322-0 por presentar una planilla de cotización sin firmar.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GEN. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D-CADIR
Nº 26/16.-

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma ISOLSE S.R.L. CUIT 30-70832816-9 los Renglones N° 1 y 2 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 261.272,88).

ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



ANAIM CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN